

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3108 *MON DECONATUR, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CV ESSENTIAL COSMETICS, S.L.
BIOFACTORY, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME) se hace público que, con fecha 10 de abril de 2017, las Juntas Universales de las Sociedades participantes, respectivamente, acordaron por unanimidad proceder a la fusión por absorción de todas ellas, siendo MON DECONATUR S.L, la sociedad absorbente y las entidades CV ESSENTIAL COSMETICS, S.L, y BIOFACTORY, S.L, las sociedades absorbidas. La fusión se lleva a cabo a título de sucesión universal, quedando subrogada la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas con carácter general y sin reserva ni limitación alguna, con extinción, vía disolución sin liquidación, de las sociedades absorbidas. Todo ello en los términos del Proyecto Común de Fusión firmado por el administrador único común de todas las sociedades participantes con fecha 15 de marzo de 2017 y en los balances de fusión de 31 de diciembre de 2016. Con motivo de la fusión, se ha aprobado también la modificación de la denominación de la sociedad absorbente que pasará a denominarse BIOFACTORY S.L.

Habiéndose adoptado los acuerdos de fusión en todas las sociedades participantes por decisión unánime de todos sus socios, de acuerdo con el artículo 42 LME, el acuerdo de fusión puede adoptarse sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la Ley y sin informe de los Administradores sobre el Proyecto de Fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 LME durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 21 de abril de 2017.- Juan Cano Carreras, Administrador único de Mon Deconatur, S.L., CV Essential Cosmetics, S.L, y Biofactory, S.L.

ID: A170032391-1